



## Ayuntamiento de Briviesca

**Expediente número:** 1459/2020

**Procedimiento:** Contrataciones

**Asunto:** Solicitud de ofertas para la compra de dos trituradoras profesionales de papel para el Ayuntamiento de Briviesca.

<b>SOLICITUD OFERTAS PARA COMPRA DE DOS TRITURADORAS PROFESIONALES DE PAPEL PARA LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA</b>
---

### OBJETO DEL CONTRATO

<b>Objeto:</b>	
<p>El objeto del presente contrato será la compra de dos trituradoras profesionales de papel que disponga de una serie de características de calidad obligatorias que incluirán entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Destrucción automática.</li><li>❖ Ranura de destrucción manual</li><li>❖ Bastidor extraíble y opcionalmente ventanilla de visualización.</li><li>❖ Sistema de detección de papelera llena</li><li>❖ Funcionamiento continuo.</li><li>❖ Protección contra sobrecargas térmicas e indicador de enfriamiento.</li><li>❖ Modos de apagado y encendido automáticos.</li><li>❖ Posibilidad de bloqueo con código para proteger los documentos de personas no autorizadas mientras se destruye.</li><li>❖ Corte cruzado o microcorte</li><li>❖ Retroceso automático y manual para eliminar atascos.</li><li>❖ Destructor de CDs y tarjetas de crédito. (trozos de menos de 5mm)</li><li>❖ Silenciosa</li><li>❖ Incluirá periodo de garantía, transporte e instalación.</li></ul>	

<b>Tipo de contrato:</b>	Suministro
<b>Centro Gestor:</b>	Concejalía de Hacienda
<b>Responsable:</b>	Concejal-Delegado de Hacienda

Se trata de contrato de suministros que será tramitado como menor, tal y como se establece en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



## Ayuntamiento de Briviesca

### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Suministro	Precio máximo de licitación – Valor estimado	Precio con IVA
Dos trituradoras	5.800 euros	7.018 euros

### DESCRIPCIÓN DETALLADA

Las trituradoras de papel que se pretenden adquirir tendrán las siguientes características:

#### **Características generales:**

1	<b>Destrucción automática:</b>	Alimentador de al menos 500 hojas de una vez (con grapas y clips).
2	<b>Ranura de destrucción manual:</b>	Mínimo de 12 hojas de 70-80 g/m <sup>2</sup> .
3	<b>Bastidor extraíble:</b>	Al menos de 100 litros de capacidad y visualización opcional.
4	<b>Detección de papelera llena:</b>	Sí
5	<b>Funcionamiento continuo:</b>	Sí
6	<b>Protección contra sobrecargas térmicas e indicador de enfriamiento:</b>	Sí
7	<b>Indicador de puerta abierta y papelera llena:</b>	Sí
8	<b>Modos de apagado y encendido automático:</b>	Sí
9	<b>Tipo de corte y triturado</b>	Mínimo nivel de seguridad del corte 5. Corte transversal, máximo corte en partículas de 0.78 x 11 mm o microcorte.
10	<b>Retroceso automático y manual para eliminar atascos</b>	Sí
11	<b>Destrucción de CDs y tarjetas de crédito</b>	Sí, con compartimento independiente. Trozos máximo de 5x5mm
12	<b>Destrucción silenciosa:</b>	Nivel de ruido <45 dB
13	<b>Bloqueo con código:</b>	Mientras se realizan las tareas de destrucción automática se podrá bloquear para proteger los documentos de personas no autorizadas mientras se procede a la destrucción.
14	<b>Ahorro de energía:</b>	Apagado automático, después de un tiempo de inactividad lo que reduce el consumo de energía.
15	<b>Servicio Técnico disponible en España</b>	Sí



## Ayuntamiento de Briviesca

---

### **Características específicas:**

<b>Indicadores luminosos y acústicos:</b>	Que avisen de sobrecarga térmica, de si se ha introducido más papel del que la máquina puede procesar o de si está en reposo u operativa, etc.
<b>Ruedas</b>	Sí, que permitan su desplazamiento con facilidad
<b>Medidas aproximadas:</b>	Profundo: 80 cm – Ancho: 100 cm – Alto: 120 cm
<b>Garantía</b>	Al menos 2 años.

**La marca dispondrá de servicio técnico oficial.**

**Transporte, instalación y puesta en marcha incluidos en el precio.**

**\* Se enviará un manual de la máquina ofertada con información sobre la marca y características, así como de todos aquellos detalles que se consideren necesarios para conocer los productos ofertados.**

**\* Manual. Será obligatorio el envío de un manual del producto ofertado, que será utilizado para corroborar y comprobar que la máquina cumple los requisitos de esta convocatoria, obligatoriamente durante el plazo de presentación de ofertas. Se podrá solicitar información adicional que el licitador deberá enviar lo antes posible. El incumplimiento de la entrega inmediata, podrá ser motivo de exclusión de la oferta. Los manuales no serán objeto de devolución y todos los gastos ocasionados para su envío serán a cargo del licitador**

### **VALOR ESTIMADO Y FECHA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

---

El valor estimado del contrato para las dos trituradoras será de 5.800 euros máximo.

En el precio estará incluido transporte y las garantías de los productos. La ejecución será de un mes desde la adjudicación del contrato y, sin que dicho plazo menoscabe las garantías legales correspondientes de los productos.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

---

El criterio será únicamente el precio, siempre y cuando se cumplan en la oferta las características generales y específicas obligatorias de los productos, ya que, si a criterio del Ayuntamiento son dudosas o no se cumplen, la oferta no será tenida en cuenta para la licitación y no podrá ser objeto de adjudicación.



## **Ayuntamiento de Briviesca**

---

### **REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA**

---

Sólo se podrá presentar una oferta. No deberá sobrepasar el precio máximo, cumplirá las características generales y específicas, ANEXO con oferta y declaración responsable.

### **RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

---

Concejal-Delegado de Hacienda

### **FORMA DE PAGO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN**

---

Previa presentación de factura, revisada por Intervención Municipal.



## Ayuntamiento de Briviesca

**Expediente número:** 1459/2020

**Procedimiento:** Contrataciones

**Asunto:** Solicitud de ofertas para la compra de dos trituradoras profesionales de papel para el Ayuntamiento de Briviesca.

### **ANEXO DE OFERTA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE**

<b>OFERTA PARA COMPRA DE DOS TRITURADORAS DE PAPEL PARA LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA</b>
--

#### **DATOS DEL CONTRATANTE**

<b>ENTIDAD:</b>	Ayuntamiento de Briviesca
<b>UNIDAD:</b>	Concejalía de Hacienda

#### **DATOS DEL LICITADOR**

<b>Nombre y Apellidos:</b>			
<b>D.N.I.</b>			
<b>Actuando en</b>	Nombre propio <input type="checkbox"/>		
	Representación de la Empresa		
<b>C.I.F</b>			
<b>Calle/Plaza</b>		<b>nº y piso</b>	
<b>Población</b>			
<b>Código Postal</b>		<b>Provincia</b>	
<b>Teléfono</b>	Fijo	Móvil	
<b>Correo electrónico</b>			

#### **DECLARA:**

1.- Que se obliga a realizar la prestación detallada en las condiciones de la oferta en que consiste el objeto del contrato por el siguiente importe:

<b>Precio</b>	
<b>IVA</b>	
<b>Total</b>	

\* El manual y la información complementaria serán enviados a la siguiente dirección:

**AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA – SECRETARÍA GENERAL–** Calle Santa María Encimera, 1 – 09240 – Briviesca (Burgos).

Podrán enviarse también al correo electrónico: [registro@ayto-briviesca.com](mailto:registro@ayto-briviesca.com), indicando "Licitación trituradoras".



## Ayuntamiento de Briviesca

---

**No se podrá introducir ninguna referencia a los precios de los productos ofertados. Esto supondrá que dicha oferta será eliminada de la licitación.**

**(Los manuales se deberán enviar obligatoriamente durante el plazo de presentación de ofertas)**

2.- Que se compromete a que los productos que son objeto de suministro cumplen con todos los requisitos técnicos establecidos en la descripción detallada de las condiciones de la oferta y las características específicas, y que cumplirá con el plazo de entrega de un mes desde la adjudicación del contrato.

3.- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria.

4.- Que no está incurso en las prohibiciones para contratar ni está en situación de conflicto de intereses, todo ello en los términos previstos por la legislación de contratos del sector público.

5.- Que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado, con la Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Briviesca, así como con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

6.- Que para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a la fiscalidad, a la protección del medio ambiente, y a las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

En Briviesca, a                      de                      2021  
Fdo.:

**\* Como la plataforma no permite cargar documentos Word, puede conseguir el Anexo que tiene que presentar en dicho formato en la sede electrónica del Ayuntamiento de Briviesca en este enlace:**

**<https://briviesca.sedelectronica.es/transparency/4a6c9ca9-2e67-4ae3-8fd3-23d335a2024d/>**

**\* Pero recuerde que la presentación deberá ser en la Central de Contratación de la Diputación Provincial, no admitiéndose ninguna otra forma.**

**<https://central.burgos.es/inicio.do>**